



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjaplazas

JEISON ANDRES PLAZAS ROMERO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011-921210

CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C

Fecha y Hora Sistema: 8/05/2025 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7525	Fecha Registro:	2025-05-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	374.222.364,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	374.222.364,00	Saldo x Comprometer:	374.222.364,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

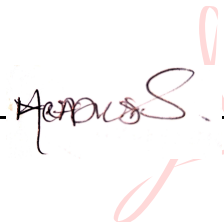
Número:	7525	Fecha Registro:	2025-05-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTÁ D.C.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						18.431.864,00	0,00	18.431.864,00	18.431.864,00	0,00
921227 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						217.172.000,00	0,00	217.172.000,00	217.172.000,00	0,00

921227 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	21	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					<b>Total:</b>	138.618.500,00	0,00	138.618.500,00	138.618.500,00	0,00

**Objeto:** ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS AMBIENTES CENTRO DE TALENTO CREATIVO-DISTRITO BRONX


 Firmado digitalmente por Monica Cuadros Sierra  
 Firma Responsable



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

**Bogotá, 30 de julio de 2025**

**PARA** FABIO ALFONSO CAMACHO SAPUY  
**DE** CLAUDIA JANET GÓMEZ LARROTTA  
**ASUNTO** Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
Orden de compra N° 149388	Panamericana Outsourcing S.A.	Contratar la Compra de mobiliario para la sede del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en el BRONX.
Link	<a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149388">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149388</a>	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.



La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
por CLAUDIA JANET  
GOMEZ LARROTTA

**CLAUDIA JANET GÓMEZ LARROTTA**

Elaboró: Ginna Silva – Contratación CMTC



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATO NRO. OC-149388 DE 2025**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Centro de Manufactura en Textil y Cuero
<b>CONTRATO NRO.</b>	Orden de compra N° 149388
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	24/07/2025
<b>OBJETO</b>	Contratar la compra de mobiliario para la sede del centro de manufactura en textil y cuero en el BRONX
<b>CONTRATISTA</b>	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
<b>CC o NIT</b>	NIT 8.300.776.556
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones del Centro de Manufactura en Textil y Cuero ubicado en la Carrera 30 No. 17 B-25 Sur.
<b>FECHA DE INICIO</b>	24/07/2025
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	20 días hábiles
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$16.357.740
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	25/08/2025
<b>ADICIÓN NRO.</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$16.357.740
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor de la Orden de Compra (Contrato) de pagará de conformidad con el Literal F de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. visible en la página web <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano</a> en donde se indica que:</p> <p>La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las</p>



	<p>retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.</p> <p>Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones.</p> <p>Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.</p> <p>Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año. Por tanto: El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital realizará un único pago dentro de los (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura por parte del Contratista a la entidad a través del supervisor del contrato, a la cual se deberá anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL).</li><li>b) Soporte de pago al sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica (Cuando Aplique).</li><li>c) Cámara de Comercio vigente no superior a 3 meses (En los casos que se requiera).</li><li>d) Número de la cuenta y banco del contratista beneficiario.</li><li>e) Recibo a satisfacción de los bienes o servicios facturados firmados por la entidad a través del supervisor asignado por el director de la Regional Distrito Capital.</li><li>f) Orden de Pago impartida por el Ordenador del gasto, hecho que se realizará al interior de la Entidad En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 73 y 74 del Decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).</li></ul>
--	---



	<p><b>Nota:</b> Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna, los proveedores deberán presentar la factura a la Entidad Compradora con la entrega de los bienes solicitados.</p> <p>Las Entidades Compradoras deben: (i) aprobar o rechazar las facturas dentro de los 10 días calendario siguientes a la radicación por parte del Proveedor, y (ii) pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el termino de 30 días calendario empezara a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.</p> <p>El proveedor deberá anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: -Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL). -Soporte de pago al sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica. - Cámara de Comercio vigente no superior a 3 meses (En los casos que se requiera). - Certificación Bancaria. -Recibo a satisfacción de los bienes o servicios facturados firmados por la entidad a través del supervisor asignado por el director regional Distrito Capital. -Orden de Pago impartida por el Ordenador del gasto, hecho que se realizará al interior de la Entidad. Así mismo se debe dar cumplimiento del Instructivo de Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de pagos (GRF-I-002) expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, el Supervisor del contrato adjuntará la documentación que se encuentre en la entidad estatal y verificará que la misma reúna las condiciones establecidas en dicho instructivo para el trámite del pago se efectuará mediante el escaneo de tres (3) archivos así: Gestión financiera: Este archivo debe ir el Pdf nombrado así: GF-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: Registro presupuestal, RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días*, certificación de pago de parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, certificación de la cuenta bancaria (la que se anexa a la propuesta) no mayor a 30 días*, factura cumpliendo con todos los requisitos de Ley, para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. Gestión Contractual: Este archivo debe ir el Pdf nombrado así: GC-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: Certificado de recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor, copia del contrato* o de las modificaciones o adiciones que se realicen. Factura: Este archivo debe ir el Pdf nombrado así: FV-No factura-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: factura cumpliendo con todos los requisitos de</p>
--	---



	<p>Ley, para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. Este documento debe estar dirigido al SENA Nit.: 899.999.034-1 Nota: los documentos con el * únicamente serán adjuntados para el primer pago.</p> <p>Así mismo, se debe dar cumplimiento a la Circular 3-2021-000055 del SENA que establece nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, En primer lugar es preciso señalar que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, al realizar el registro de la obligación, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto obligado a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Es de anotar, que la información tributaria de los terceros (Proveedor o Contratista) creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web, por lo cual el sistema validará de forma automática la responsabilidad 52 – Facturador electrónico que se encuentra en el RUT, en consecuencia cualquier tercero que tenga este tipo de responsabilidad en el RUT, deberá de forma obligatoria suministrar factura de venta electrónica por cualquier tipo de operación que lleve a cabo con el SENA “En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.</p> <p>Procedimiento para el cargue de facturas al SECOP II: Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP.</p>
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	1.
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 24/07/2025 al 25/08/2025

### 1.1. Garantías contractuales

No aplica

### 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto de la Orden de Compra de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.	El proveedor cumplió las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Publica de Contratación - Colombia Compra Eficiente	Se adjunta registro fotográfico.
2. Ejecutar la Orden de Compra dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la cotización los cuales hacen parte vinculante de la Orden de Compra	El proveedor entrego los elementos en los plazos establecidos por la entidad.	Se adjunta registro fotográfico.
3. Colaborar con EL SENA en todo lo necesario para que el objeto de la Orden de Compra se cumpla	Se prestó colaboración permanente, atendiendo requerimientos adicionales que facilitaron la correcta ejecución del objeto contractual.	No aplica
4. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de la Orden de Compra o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No aplica	No aplica
5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo de la Orden de Compra le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Se mantuvo una comunicación constante y fluida, garantizando trazabilidad y transparencia en la ejecución de la Orden de Compra.	No aplica



<p>6. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>7. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>	<p>El proveedor realizo la entrega de los aportes al sistema de seguridad social integral del mes agosto pensión y mes de septiembre de salud.</p>	<p>El proveedor realizo la entrega de los aportes al sistema de seguridad social integral de PERIODO SALUD - 2025-09 PERIODO PENSIONES - 2025-08</p>
<p>8. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.</p>	<p>El proveedor entrego los bienes en su totalidad, recibidos a satisfacción por la entidad.</p>	<p>Se adjunta registro fotográfico</p>
<p>9. Todas aquellas obligaciones inherentes a la orden de Compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto de esta.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>10. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

## 2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
------------------	------------------------	----------------------



Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada	El proveedor realizo los pagos de seguridad social.	Se adjunta Resumen_de_pago_ 89646577 PERIODO SALUD - 2025-09 PERIODO PENSIONES - 2025-08
Uso de los Elementos de Protección Personal correspondientes a la labor que se desempeñara	El proveedor realizo la entrega de los elementos con elementos de Protección Personal.	Se adjunta registro fotográfico

### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/08/2025	4103824	\$16.357.740	\$16.357.740	0 COP	100%

### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>SALUD, PENSIÓN Y ARL</b>	<b>Periodo reportado</b> PERIODO SALUD - 2025-09 PERIODO PENSIONES - 2025-08	<b>Planilla nro. 89646577 del 11/09/2025</b>
-----------------------------	--	--

Se adjunta certificado suscrito por SARA MILENA VALENCIA BERNATE (revisor fiscal) de fecha 17 de septiembre de 2025, en la cual indica que se encuentra al día con el pago de los aportes a la seguridad social

### 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

### 7. CERTIFICACIÓN



Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## 8. OBSERVACIONES

Conforme a lo estipulado en el contrato suscrito entre las partes, se informa que se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales pactadas, toda vez que los bienes adquiridos fueron entregados en su totalidad y a satisfacción de la supervisión, sin que se presentaran novedades que afectaran el desarrollo o el objeto contractual.

### Resumen de bienes recibidos a satisfacción:

- Escritorio en L Atlas Blanco / Natural Elm – 1 unidad – \$3.738.980
- Locker Metálico 15 puestos vertical 200 cms Gris Nube – 3 unidades – \$7.796.880
- Mesa de corte – 4 unidades – \$4.821.880

Todos los bienes fueron revisados en cuanto a cantidad, estado y condiciones físicas, verificándose su conformidad con las especificaciones técnicas definidas en el contrato, lo cual permite dejar constancia del cumplimiento integral del objeto contractual.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO





Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

**FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY**

Supervisor del contrato

Firmado digitalmente  
por CLAUDIA JANET  
GOMEZ LARROTTA

**Claudia Janet Gómez Larrotta**

Subdirectora (E)

Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Elaboró: Tatiana Rodríguez-Apoyo Interventoría *tatiana rodriguez*



Versión: 08

Código: GIL-F-010

## PROCESO

## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

## NOMBRE DEL FORMATO

## FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada: Acta N° 1

FECHA: 25/08/2025 CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTÁ

COD REGIONAL: 11 REGIONAL: DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE COSTO: CENTO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

COD CENTRO DE COSTO: 9212

TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: 149388 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 25/08/2025

RUBRO PRESUPUESTAL: 33125

PROVEEDOR CONTRATISTA: Panamericana Outsourcing S.A.

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 8300776556

VALOR TOTAL: 16.357.740

FECHA DE VENCIMIENTO:

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la Compra de mobiliario para la sede del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en el BRONX

Se reciben tres (03) items para un total de ocho (8) elementos, de acuerdo con las especificaciones del contrato en referencia, cumpliendo con los requisitos técnicos, de calidad y cantidad.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 1 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 7

## RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

## OBSERVACIONES

Los materiales se recibieron cumpliendo todas las condiciones descritas en la Orden de compra No. 149388

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

Fabio Alfonso Camacho Sapuy

N° DE IDENTIFICACIÓN

79345845

CORREO INSTITUCIONAL

facamacho@sena.edu.co

CARGO

Coordinador Academico

N° DE CONTACTO

3159288263







**OUTSOURCING S.A.**  
NIT 830.077.655-6

soluciones@panamericana.com.co  
www.panamericanaoutsourcing.com  
Bogotá, D.C. - Colombia  
Calle 12 No. 42b-05 Puente Aranda  
PBX. (601) 291 6900

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024  
AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10625 del 23 de diciembre de 2003  
RETENEDOR DE IVA E ICA  
RESPONSABLE DE IVA  
CONTRIBUYENTE DE ICA EN BOGOTA  
GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA EN BOGOTA - Resolución DDI - 023769 del 29 de Noviembre de 2021  
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 4669, Tarifa 11.04 X 1000  
Factura Electrónica: recepcion.factura-outsourcing@panamericana.com.co

**REMISIÓN DE  
MERCANCÍAS No.**  
**80378295**

<b>CLIENTE / ADQUIRENTE</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	<b>VENDEDOR</b>	ERIKA ANDREA RODRIGUEZ
<b>NIT</b>	899.999.034	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	25.08.2025
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 14 93 24	<b>ELABORADO POR</b>	Dilan Monastoque Londoño
<b>TELÉFONOS</b>	6015461500	<b>No. FACTURA</b>	
<b>CIUDAD / PAÍS</b>	MEDELLIN / Colombia	<b>CÓD. CLIENTE</b>	2000132

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	100001524	ESCRITORIO EN L ATLAS BLANCO/NATURAL ELM	NO APLICA		1		
2	100001525	LOCKER METALICO 15 PUESTOS/VERT 200CMS	NO APLICA		3		
3	100001526	MESA DE CORTE	NO APLICA		4		

**DATOS DE DOCUMENTOS RELACIONADOS**

ORDENES DE COMPRA: 149388

COD. CENTRO DE COSTO:

NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO: SENA - CENTRO DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE ENTREGA: CARRERA 30 17B 2

CIUDAD: BOGOTA\_CENTRO - DPTO: BOGOTA - ZONA: 11001\_1

CONTACTO: CONTRERAS ROMERO ENRIQUE

TELEFONO:

EMPAQUE: 00008

OBSERVACIONES

ACEPTADA, FIRMADA Y SELLO AUTORIZADO DEL CLIENTE

UNIDADES RECIBIDAS

FIRMA EMISOR

FECHA DE RECIBO  
A SATISFACCIÓN

DÍA MES AÑO

NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE

FIRMA



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA  
Transacción No. 159122 Fecha Movimiento 12/09/2025 14:24  
Fecha Ratificación 12/09/2025 14:24  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
830077655	PANAMERICANA OUTSOURCING SA

DESTINO	
03	ALMACEN DEVOLUTIVOS
002 4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
79708175	GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:


RUBRO PRESUPUESTAL: 33125;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 24/07/25; NUMERO INGRESO: 149388;

OBSERVACIÓN:

Contratar la Compra de mobiliario para la sede del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en el BRONX

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	4	156	239923	ESCRITORIO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	92121010906		ODC 149388 PANAMERICANA OUTSOURCING SA	24/7/2025 MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESCRITORIO EN L- ATLAS BLANCO/NATURAL ELM- 1.50 FRENTE X 1.40 LARGO X 0.45 FONDO-MUEBLE AUXILIAR CON 3 GAVETAS- ITEM 1* O. DE COMPRA 149388	UNIDAD	1,00	\$ 3.142.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.142.000,00
													Total Grupo	\$ 3.142.000,00	
SON: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS															\$ 3.142.000,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

  
GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE  
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : WILSON ENRIQUE GUERRERO BUENAHORA  
USUARIO RATIFICA : WIENGUBU





11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION  
Transacción No. 159123 Fecha Movimiento 12/09/2025 14:29  
Fecha Ratificación 12/09/2025 14:29  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
830077655	PANAMERICANA OUTSOURCING SA

DESTINO	
03	ALMACEN DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
79708175	GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 33125;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 24/07/25; NUMERO INGRESO: 149388;

OBSERVACIÓN:

Contratar la Compra de mobiliario para la sede del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en el BRONX

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	4	156	281444	MESA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RECTANGULAR DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92121010910		ODC 149388 PANAMERICANA OUTSOURCING SA	24/7/2025 MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:MESAS DE CORTE MEDIDAS: 1.00 MT DE ALTO, 2.00 MT DE FRENTE, 0.60 MT DE FONDO- ITEM 3* O. DE COMPRA 149388	UNIDAD	1,00	\$ 1.013.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.013.000,00
5	4	156	281444	MESA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RECTANGULAR DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92121010911		ODC 149388 PANAMERICANA OUTSOURCING SA	24/7/2025 MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:MESAS DE CORTE MEDIDAS: 1.00 MT DE ALTO, 2.00 MT DE FRENTE, 0.60 MT DE FONDO- ITEM 3* O. DE COMPRA 149388	UNIDAD	1,00	\$ 1.013.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.013.000,00
6	4	156	281444	MESA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RECTANGULAR DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92121010912		ODC 149388 PANAMERICANA OUTSOURCING SA	24/7/2025 MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:MESAS DE CORTE MEDIDAS: 1.00 MT DE ALTO, 2.00 MT DE FRENTE, 0.60 MT DE FONDO- ITEM 3* O. DE COMPRA 149388	UNIDAD	1,00	\$ 1.013.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.013.000,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION  
Transacción No. 159123 Fecha Movimiento 12/09/2025 14:29  
Fecha Ratificación 12/09/2025 14:29  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
830077655	PANAMERICANA OUTSOURCING SA

DESTINO	
03	ALMACEN DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
79708175	GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:


RUBRO PRESUPUESTAL: 33125;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 24/07/25; NUMERO INGRESO: 149388;

OBSERVACIÓN:

Contratar la Compra de mobiliario para la sede del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en el BRONX

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	4	156	281444	MESA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RECTANGULAR DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92121010913		ODC 149388	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:MESAS DE CORTE MEDIDAS: 1.00 MT DE ALTO, 2.00 MT DE FRENTE, 0.60 MT DE FONDO- ITEM 3* O. DE COMPRA 149388	UNIDAD	1,00	\$ 1.013.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.013.000,00
													Total Grupo	\$ 10.604.000,00	
SON: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS														\$ 10.604.000,00	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

  
GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE  
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : WILSON ENRIQUE GUERRERO BUENAHORA  
USUARIO RATIFICA : WIENGUBU